

**UN SERVICIO LIMITADO
DE
REFERENCIA LEGISLATIVA**

Por el Prof. EMILIO R. RUIZ y BLANCO



CENTRO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLOGICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CUADERNOS DE BIBLIOTECOLOGIA

Serie dirigida por EMILIO R. RUIZ Y BLANCO

Buenos Aires

Nº 2

Diciembre 1978

CONTENIDO:

I. IDEA BASICA

Introducción
Una colección de trabajo
Crecimiento y precisión
Ubicación y espacio
Cooperación y economía a través de otros servicios existentes

II. LA COLECCION BIBLIOGRAFICA

Fuentes de localización
Anales de legislación argentina
Legislación ordenada
Obras suplementarias
Ejemplares en copia
Boletín oficial

III. FUNCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

Organización técnica
Archivador vertical
Mecánica de la actualización
Anotación de las búsquedas realizadas
Ortodoxia y desviación de la ortodoxia
Registros a llevar
Transformación e informática
Descarte
Conclusión

IV. COLECCION DE TRABAJO

I. IDEA BASICA

Introducción

En todo tipo de organización se requiere con frecuencia información de carácter legislativo o normativo para el manejo de asuntos. Ello puede llevar a establecer dentro de la propia organización un servicio que provea estos informes o antecedentes normativos. Pero un servicio así es muy costoso en personal, en materiales bibliográficos y en espacio. Los requerimientos de espacio son indefinidos debido al crecimiento constante de las colecciones. Una vez librado un servicio de esta naturaleza se corre el riesgo de que vaya estancándose por insuficiencia de sostén ante costos crecientes.

Una alternativa es disponer un servicio limitado basado en recursos al alcance. Dos tipos de recursos: fuentes de localización bibliográfica y servicios de referencia legislativa existentes.

Una colección de trabajo

La idea es establecer una colección de trabajo para disponer de respuestas directas, respuestas en el acto, ante requerimientos en materia legislativa nacional, provincial o municipal.

Esto delimita el alcance del servicio. Se trata de una colección de trabajo al alcance de la mano. Materiales y repertorios ajusta-

damente elegidos y organizados para atender preguntas, referidas a disposiciones legislativas o normativas, que puedan ir surgiendo en el correr de las sesiones de trabajo diario.

No se trata de otra biblioteca. No se trata de una suerte de duplicación de servicios ya existentes y disponibles. O de un aparato para la búsqueda histórica o la investigación.

Se trata de un instrumento de información de gabinete de trabajo.

Crecimiento y precisión

Esta colección y servicio estarán en continuo crecimiento. Pero un crecimiento no ligado al aumento cuantitativo sino ligado a la idea de precisión.

La precisión se indica como una constante actualización de los registros y materiales para que la información tenga exactitud y validez.

Se deberán poder contestar preguntas como las siguientes:

¿Cuál es el decreto reglamentario de la ley 16.824?

¿Tiene modificaciones el decreto 435/76?

¿Cuál es la ley que regula la transferencia de tecnología?

¿Hay una ley de radicación de industrias en la provincia de Catamarca?

¿Cuáles son los nombres y los límites de los barrios de la ciudad de Buenos Aires?

¿Cuál es la ley universitaria en vigor?

¿Cuál es el régimen de publicación, distribución y venta de las publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras?

En todos los casos, cuando se obtenga el texto de una ley o disposición normativa, habrá que tener la seguridad de que se trata del texto en vigencia.

Esta exigencia de precisión requerirá, además de actualizar los registros, renovar o reemplazar obras o ediciones.

Precisión es aquí perpetuo devenir y exactitud.

Cuantitativamente, en cambio, se puede anticipar un límite máximo para la colección: 500 volúmenes. Para agregar un volumen más habría que descartar uno existente.

Un criterio cuantitativo así terminante asegura la selectividad y calidad de la colección. Por otra parte, sitúa este servicio dentro de posibilidades razonables de mantenimiento, espacio, dinero y personal.

Ubicación y espacio

Una colección de esta naturaleza puede ubicarse cómodamente en la oficina de un secretario o ayudante, o aun en el despacho de un jefe superior a su alcance directo. Sólo ocupa cuatro o cinco tramos de estantería de 0,90 m. de ancho y 2,10 a 2,20 m. de alto y un archivador vertical. Quizás una pequeña mesa adicional.

Cooperación y economía a través de otros servicios existentes

La experiencia muestra que aún en servicios muy completos de información legislativa, siempre se presentan disposiciones que han quedado fuera de los medios de localización.

La cooperación es un aconsejable recurso para sumar posibilidades, evitar costosas repeticiones, y para hacer un uso económico de elementos existentes.

Para suplementar, ampliar o verificar las propias búsquedas es recomendable recurrir liberalmente a otros servicios. El sector de información legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación mantiene extensas colecciones de materiales legislativos de nuestro país y del extranjero; compila minuciosos registros de localización bibliográfica y facilita eventualmente fotocopias.

II. LA COLECCION BIBLIOGRAFICA

Fuentes de localización

El núcleo de esta colección de trabajo deben ser fuentes de localización bibliográfica. Se cuenta primordialmente con dos obras de este tipo: los «Anales de legislación argentina», de ordenamiento numérico, y «Legislación ordenada», de ordenamiento sistemático.

Anales de legislación argentina

Transcribe en orden numérico correlativo la totalidad de los textos de las leyes nacionales y, selectivamente, de decretos nacionales, resoluciones y disposiciones de ministerios, secretarías o grandes reparticiones, ordenanzas de la Municipalidad de Buenos Aires y legislación provincial.

Mediante este ordenamiento numérico se constituye en un instrumento directo, rápido y eficaz para localizar la disposición buscada. Buenos índices temáticos facilitan con parecida rapidez las búsquedas por materia. Los repertorios, compuestos por índices numérico y alfabético de materias acumulados, hacen aún más rápidas las búsquedas.

Lleva publicados, con regularidad y frecuencia, alrededor de un centenar de volúmenes en casi cuarenta años de existencia. Cada diez días publica además un «Boletín informativo» que adelanta la información hasta tanto aparecen los volúmenes finales acumulados.

Legislación ordenada

Por el contrario, esta fuente reúne el material agrupándolo por materias mediante un sistema de clasificación compuesto por clases y subclases.

Contiene la legislación nacional con anotaciones, ordenamiento y concordancia de textos. Excluye los textos derogados y resume las normas de menor importancia.

El cuerpo básico está constituido por cinco tomos y un sexto tomo de índices, numéricos y alfabéticos. Se actualiza regular y permanentemente por medio de la «Revista de legislación ordenada» que se acumula después en volúmenes titulados «Actualización de legislación ordenada» y que reemplazan a los números de la revista.

Obras suplementarias

Hay que suplementar estas fuentes con una colección de códigos nacionales y con una buena colección de obras fundamentales en las ramas del derecho. La fundamentación o interpretación de alguna disposición

o articulado requiere a veces la consulta de alguna obra de calidad reconocida. En la segunda parte se da una nómina de las obras que se sugieren.

Ejemplares en copia

Se aconseja hacer un uso extenso de foto o electrocopias. Dos son las razones principales:

Economía, por un lado. Pese al costo de una electrocopia es más barato foto o electrocopiar una resolución publicada en un número del Boletín oficial que conservar todo el número íntegro.

Facilidad de uso, es otra. Algunas de las leyes y disposiciones de consulta frecuente conviene fotocopiarlas y formar pequeñas carpetas o legajos. Se las puede fotocopiar cuando se localiza para consultar una ley y disposiciones atinentes. Muy selectivamente podría en algunos casos agregarse la fotocopia de editoriales, artículos de revistas especializadas, declaraciones de funcionarios públicos y de dirigentes de la actividad privada. El consultante dispone entonces de inmediato y en forma prolija y completa un legajo con el texto de una ley, su decreto o resoluciones reglamentarias o ampliatorias y modificaciones y eventuales materiales conexos. Toda la información concentrada en un sólo lugar.

Boletín oficial

Dentro de este marco de limitaciones se recomienda no coleccionar el Boletín oficial. Bastaría en todo caso con conservar los últimos doce a dieciocho meses que es el lapso en que comúnmente se publican los volúmenes de los «Anales de legislación argentina» de la misma fecha.

III. FUNCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION

Organización técnica

Es un instrumento de información de uso directo o por intermedio de un ayudante.

Las obras se ordenarán por materias en los estantes siguiendo las tablas de clasificación decimal Dewey. En la lista de obras que se sugieren en la segunda parte se dan las signaturas.

No habrá ficheros. Las obras se asentarán en hojas esquila tamaño IRAM (21 x 14,8 centímetros) y se intercalarán en carpetas con anillos para quita y pon.

Cada hoja estará encabezada por vocablos materia y los asientos se redactarán siguiendo un estilo bibliográfico corriente y dando solamente los datos indispensables. El anexo I es el ejemplo a seguir.

La actualización de los registros de leyes también se efectuará en hojas esquila. Pero estas hojas estarán encabezadas con el número de la ley, etc. reglamentada o modificada, etc. El anexo II es el ejemplo a seguir para estas actualizaciones.

Todas estas carpetas con las hojas esquila se ubican físicamente en las estanterías a continuación de la colección de libros.

Archivador vertical

Los legajos de fotocopias se ubicarán en un archivador vertical. Cuando se trate de leyes, etc. se ordenarán por número. Cualquier otro texto por el tema mediante vocablos materia.

Mecánica de la actualización

Diariamente se recorrerá el boletín de Anales (o la revista de Legislación ordena-

da), se tomará nota de las leyes, decretos, etc., reglamentados, modificados o derogados, etc., y se llenará una hoja esquila por cada uno. Revisando los números de un mes del boletín de Anales, tomado al azar, se contaron cincuenta y cuatro disposiciones modificatorias. Equivale a sólo tres anotaciones por día. El anexo II representa un ejemplo con el estilo a seguir.

Una vez localizada una ley, etc., en las fuentes hay que consultar alguna de estas carpetas esquila de actualización, ordenadas numéricamente, para averiguar qué reglamentaciones o modificaciones ha tenido o si ha sido derogada.

Este procedimiento asegura la actualización de los registros de la legislación corriente. A partir del momento de iniciación de este servicio.

Para las fluctuaciones retrospectivas habrá que recurrir a alguna biblioteca especializada y actualizar la información relativa a las leyes nacionales. Todo el resto a medida que vaya surgiendo en el desenvolvimiento diario.

Anotación de las búsquedas realizadas

Hay temas o preguntas que suelen repetirse. Es conveniente llenar hojas esquila con la respuesta que se haya localizado. Esto evita repetir un búsqueda innecesariamente y va formando un cuerpo de antecedentes.

El anexo III es el modelo a seguir para anotar el resultado de búsquedas hechas. Las hojas esquila pueden encabezarse con el número de la ley, etc., de que se trate o con vocablos materia, según el caso.

Ortodoxia y desviación de la ortodoxia

Tiene la organización propuesta un sentido pragmático. Las obras se ubican físicamente por materias en los estantes siguiendo una tabla estándar. Se sigue pues una ortodoxia pura.

Pero en cambio no se llevan ficheros. Las obras y datos se anotan en esquelas. Esto se aparta de la ortodoxia pero hace más sencillas las búsquedas. No es necesario estar habituado a manejar ficheros para localizar la información. Basta consultar carpetas de anillo con hojas esquela como si fueran libretas de apuntes o agendas de notas con las que se está comúnmente familiarizados. Los asientos son de tipo bibliográfico y simplificados cabiendo tres o cuatro asientos por hoja con los datos esenciales.

Registros a llevar

En resumen se llevarán los siguientes registros:

- Un registro de las obras de la colección (anexo I).
- Un registro de leyes, etc., reglamentadas, modificadas o derogadas (registro de actualización) (anexo II).
- Un registro de búsquedas realizadas (anexo III).

Transformación e informática

Un eventual cambio en la composición de las colecciones o en el tipo de servicio podría efectuarse sin dificultad. La ubicación relativa de las obras permite ir agregando o retirando materiales orgánicamente.

Puede compilarse un índice de disposiciones normativas que por ser internas de la organización no se incluyen en las fuentes globales. Pero todo esto siempre que sea

indispensable y sin cambiar el alcance limitado del sistema. Es decir, una colección de trabajo al alcance de la mano sin sobrepasar el volumen de los materiales ni el volumen de las actividades descriptas.

Por otra parte se está ante la posibilidad de una eventual informática legislativa o jurídica. Ante el registro, almacenamiento localización y transmisión de información legislativa por medios electrónicos, por medio de computadoras. Habrá que estudiar la posibilidad y diseñar un sistema accesible de relaciones entre un centro de informática jurídica y gabinetes de trabajo comparativamente pequeños.

Descarte

El rasgo central de este servicio es la posesión de obras y registros vigentes. Es decir, **actualidad y exactitud de la información**. Hay que examinar periódicamente las colecciones, incluido el archivador vertical, y descartar todo material que haya perdido relevancia. Se insiste en este punto: no acumular materiales o anotaciones que no se ajusten al propósito fijado.

Conclusión

Una colección y servicio que funcione como se ha explicado constituye un genuino centro de información. Es decir: una colección alrededor de un asunto y al servicio de una persona o grupo homogéneo de personas (como ocurre en el campo científico).

ANEXO I
(Registro de obras)

DERECHO AERONAUTICO

véase además Código aeronáutico; Derecho espacial.

- Folchi, Mario O., y Eduardo T. Consentino.
Derecho aeronáutico y transporte aéreo.
Astre, 1977. 348.51 F
- Lena Paz, Juan A.
Compendio de derecho aeronáutico. 4 ed.
Plus Ultra, 1975 348.51 L
- Videla Escalada, Federico N.
Derecho aeronáutico. V. P. de Zavalía, 1969-
73. 3 v. 348.51 V

ANEXO II

(Actualización de leyes)

16.824 ley

Reglamentada por: 409 decreto, enero 20, 1966,
B. O. enero 26, 1966, p. 14.

ANEXO III

(Búsqueda realizada)

LEY UNIVERSITARIA

- 6403/55 decreto ley, dic. 23, 1955, B. O. ene-
ro 3, 1856.
- Derogado y reemplazado por: 17.245 ley, abril
25, 1967.
- Derogada y reemplazada por: 20.654 ley, abril
1º, 1974, B. O. abril 1º, 1974. p. 2-4.
- Derogada parcialmente por: 21.276 ley, mar-
zo 29, 1976, B. O., abril 6, 1976, p. 2.

Véase además una bibliografía intercalada en
el archivador vertical.

Búsqueda actualizada el 22 marzo 1978

IV. COLECCION DE TRABAJO

Las obras que componen esta nómina han sido elegidas porque se las consulta con frecuencia en materia de leyes y derecho. Constituyen una colección de trabajo adecuada para atender las necesidades corrientes de información legislativa.

Los asientos, sin perder rigor bibliográfico, están redactados prescindiendo de tecnicismos. Así, por ejemplo, sólo cuando es indispensable se utilizan corchetes.

Las eventuales variaciones en las fechas que puedan encontrarse en los pie de imprenta se explican por un rasgo editorial típico. Estas obras se reimprimen, y a veces se reeditan frecuentemente. Tomos de una misma obra se reimprimen individualmente y componen una historia bibliográfica independiente.

La lista está dispuesta alfabéticamente reuniendo los asientos por temas designados con vocablos.

Al final de cada asiento se da entre paréntesis la signatura para ordenar físicamente por materias los libros en los estantes. El cuadro sistemático de estas materias cierra la bibliografía. Por conveniencia práctica se utiliza 030 para los diccionarios generales y se concentran en un sólo símbolo numérico, 348.51, aspectos diversos del derecho aéreo y espacial, o, en 348.6 el derecho laboral y el social.

CODIGO AERONAUTICO

véase además Derecho aeronáutico

Código aeronáutico. Edición al cuidado del Dr.
Fernando Marcelo Zamora. Víctor P. de Zavalía, 1975. 349 p. (348.51/C)

Foglia, Ricardo A., y Angel R. Mercado.

Código aeronáutico anotado; decreto ley nº
17.285. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Eudeba, 1975. x, 321 p. (348.51/F)

Lena Paz, Juan A.

Código aeronáutico de la Nación Argentina
(ley nº 17.285) anotado. Abeledo-Perrot,
1971. 410 p. (348.51/L)

CODIGO CIVIL

véase además Derecho civil

Código civil de la República Argentina y legislación complementaria. Edición ... bajo la supervisión del Dr. Roberto Ernesto Greco. 15. ed. Abeledo-Perrot, 1977. 1142 p. (346/C).

Código civil de la República Argentina. Con las notas de Vélez Sarsfield y leyes y decretos complementarios. Edición al cuidado de la Dra. Irma F. Dova. V. P. de Zavalía, 1977. 1309 p. (346/C)

Salas, Acdeel Ernesto, y Félix A. Trigo Represas. Código civil y leyes complementarias anotadas. 2. ed. actualizada. Depalma, 1971-77. 3 v. (346/S)

CODIGO DE COMERCIO

véase además Derecho comercial

Alconada Aramburú, Carlos R. S.

Código de comercio y leyes complementarias anotados. 2. ed. Depalma, 1969-70. 2 v. (347/A)

Código de comercio de la República Argentina. 6. ed. Bajo la supervisión del Dr. Fernando A. Legón. Abeledo-Perrot, 1976. 946 p. (347/C)

Código de comercio de la República Argentina y sus leyes y decretos complementarios. Edición al cuidado del Dr. Fernando Marcelo Zamora. V. P. de Zavalía, 1977. 1444 p. (347/C)

Zavala Rodríguez, Carlos Juan.

Código de comercio y leyes complementarias, comentados y concordados. Depalma, 1971-77. 7 v. (el v. 7 en preparación). (347/Z).

CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

véase además Procedimiento penal

Código de procedimientos en materia penal. Edición actualizada ... bajo la supervisión del Dr. Mario I. Chichizola. 8. ed. Abeledo-Perrot, 1977. 252 p. (345.11/C)

Código de procedimientos en lo criminal para la justicia federal y los tribunales de la capital y territorios nacionales. Textos ordenados, concordados y actualizados por Tiburcio Alvarez Prado. V. P. de Zavalía, 1977. 239 p. (345.11/C)

CODIGO PENAL

véase además Derecho penal

Código penal de la Nación Argentina. Edición ... bajo la supervisión del Dr. Mario I. Chichizola. 10. ed. Abeledo-Perrot, 1977. 258 p. (343/C)

Código penal de la Nación Argentina. Edición y notas de jurisprudencia a cargo de Carlos Vázquez Iruzubieta. Plus Ultra, 1976. 215 p. (343/C)

Código penal de la República Argentina y sus leyes y decretos complementarios. Edición al cuidado del Dr. Fernando Marcelo Zamora. V. P. de Zavalía, 1977. 351 p. (343/C)

Manigot, Marcelo A.

Código penal de la Nación Argentina. Anotado y comentado. 2. ed. corr. y aum. Abeledo-Perrot, 1971. 908 p. (Hay una nueva edición en preparación.) (343/M)

CODIGO PROCESAL CIVIL

véase además Procedimiento civil

Código procesal civil y comercial de la Nación. 7. ed. Abeledo-Perrot, 1977. 583 p. (345.7/C).

Código procesal civil y comercial de la Nación y sus leyes y decretos complementarios. Índice y ordenamiento de textos por Edgardo Marcelo Alberti. V. P. de Zavalía, 1977. 543 p. (345.7/C)

Colombo Carlos J.

Código procesal civil y comercial de la Nación. Anotado y comentado. 4. ed. actualizada Abeledo Perrot, 1975. 2 v. (345.7/C)

Cuadrao, Jesús.

Código procesal civil y comercial de la Nación. Comentado y concordado. Depalma, 1969, xix. 1119 p. (345.7/C)

Fassi, Santiago Carlos.

Código procesal civil y comercial de la Nación y demás normas procesales vigentes. Comentado, anotado y concordado. Astrea, 1971-74. 4 v. (345.7/F)

Serantes Peña, Oscar, y Javier Clavell Borrás.

Código procesal civil y comercial de la Nación. Anotado. Ethos, 1968, 572 p. (345.7/S)

CONSTITUCION NACIONAL

véase además Derecho constitucional

Constitución de la Nación Argentina. Concordada con sus reformas y antecedentes, por Helio Juan Zarini. Astrea, 1976. 372, 24 p. (Incluye actas y estatuto de marzo 1976). (342/A)

DERECHO ADMINISTRATIVO

Bielsa, Rafael.

Derecho administrativo. 6. ed. La Ley, 1964-66. 5 v. (344/B)

Diez, Manuel María.

Derecho administrativo. Plus Ultra, 1969-76. (Varían las fechas con las diversas reimpressiones. Se ha comenzado una 2. ed. con los t. 1 y 2). 6 v. (344/D)

Fiorini, Bartolomé A.

Derecho administrativo. 2. ed. actualizada. Abeledo-Perrot, 1976. 2 v.

Marienhoff, Miguel S.

Tratado de derecho administrativo. 2. ed. actualizada. Abeledo-Perrot, 1975-78. 4 t. en 5 v. (344/M)

DERECHO AERONAUTICO

véase además Código aeronáutico
Derecho espacial

Foglia, Ricardo A., y Angel R. Mercado.

Derecho aeronáutico. Abeledo-Perrot, 1968. 292 p. (348.51/F)

Folchi, Mario O., y Eduardo T. Cosentino.

Derecho aeronáutico y transporte aéreo. Astrea, 1977. xvi, 405 p. (348.51/F)

Lena Paz, Juan A.

Compendio de derecho aeronáutico. 4. ed. corr., aum. y actualizada. Plus Ultra, 1975. 463 p. (348.51/L)

Videla Escalada, Federico N.

Derecho aeronáutico. V. P. de Zavalía, 1969-73. 3 v. (348.51/V)

DERECHO AGRARIO

Barry, Alfredo M.

Leyes agrarias. Plus Ultra, 1968. 2 v. (348.4/B)

Brebbia, Fernando P.

Contratos agrarios. Astrea, 1977. xv, 248 p. (348.4/B)

Galán, Beatriz B., y Rosa A. Garibotto.

Derecho agrario. Abeledo-Perrot, 1967. 2 v. — Actualización. 1969. 119 p. (348.4/G)

DERECHO CIVIL

véase además Código civil
Procedimiento civil

Borda, Guillermo A.

Tratado de derecho civil. Perrot, 1974-78. [12 v.] (Varias ediciones según el tomo). (Algunas tiradas se titulan Tratado de derecho civil argentino). (346/B)

Llambías, Jorge Joaquín.

Tratado de derecho civil. Perrot, 1975-78. [7 v.] (Hay en preparación un octavo volumen, t. 4 B de Obligaciones. Cf. Catálogo de Abeledo-Perrot, 1977). (346/LI)

Salvat, Raymundo M.

Tratado de derecho civil argentino. Tipográfica Editora Argentina, TEA, 1950-75. [12 v.] (Las diversas partes actualizadas por Arturo Acuña Azorena o Enrique V. Galli. (346/S)

DERECHO COMERCIAL

véase además Código de comercio
Procedimiento civil

Fontanarrosa, Rodolfo O.

Derecho comercial argentino, 5. ed. V. P. de Zavalía, 1975-76. 2 v. (347/F)

Malagarriga, Carlos C.

Tratado elemental de derecho comercial. 3. ed. Tipográfica Editora Argentina, TEA, 1963. 4 v. (347/M)

Varangot, Carlos Jorge.

Derecho comercial, 2. ed. /s.e./, 1974. 3 v. (347/V)

Zaldívar, Enrique, y otros.

Cuadernos de derecho societario. Macchi, 1973. 3 t. en 5 v. (347/Z)

DERECHO CONSTITUCIONAL

véase además Constitución nacional

Bidart Campos, Germán J.

Derecho constitucional. Ediar, 1968-69. 2 v. (342/B)

—El derecho constitucional del poder. Ediar, 1967. 2 v. (342/B)

González, Joaquín V.

Manual de la Constitución argentina. A. Estrada, 1971. (26. ed., 3. reformada). 794 p. (342/G)

González Calderón, Juan A.

Curso de derecho constitucional. 6. ed. rev. y actualizada por Ernesto J. Miqueo Ferrero. Depalma, 1975, 570 p. (342/G)

Linares Quintana, Segundo V.

Tratado de la ciencia del derecho constitucional argentino y comparado. Alfa, 1953-62. 9 v. (342/L)

DERECHO DE AUTOR

véase además Marcas de fábrica
Patentes de invención

Acebey, Pedro Carlos.

Derecho de autor; régimen legal de la propiedad intelectual y su reglamentación. Troquel, 1968. 435 p. (655.6/A)

Bogech, Arpad.

El derecho de autor según la convención universal. Traducción de la 3. ed. revisada por el Dr. Ricardo Tiscornia. Ministerio de Justicia de la Nación, 1975- 2 v. (Falta publicar el 2do. tomo). (655.6/A)

Harvey, Edwin R.

Derechos de autor, de la cultura y de la información; ordenamiento normativo. Depalma, 1975, xxiii, 635 p. (655.6/H)

Mouchet, Carlos.

Los derechos de los autores e intérpretes de obras literarias y artísticas. Abeledo-Perrot, 1966. 156 p. (655.6/M)

DERECHO DEL TRABAJO

véase además Seguridad Social
Tribunales del trabajo

Deveali, Mario L.

Tratado de derecho del trabajo. 2. ed. actualizada y ampliada. La Ley, 1971-72. 5 v. (348.6/D)

De Ferrari, Francisco.

Derecho del trabajo. 2. ed. actualizada. Depalma, 1968-71. 4 v. (348.6/D)

Herrera, Alfredo.

Derecho laboral agrario. Depalma, 1971. 390 p. (348.6/H)

Krotoschin, Ernesto, y Jorge A. F. Ratti.

Código del trabajo anotado. 6. ed. actualizada. Depalma, 1975. xxxii, 1331 p. (348.6/K)

Krotoschin, Ernesto.

Manual de derecho del trabajo. 2. ed. ampl. y actualizada. Depalma, 1975. 303 p. (348.6/K)

Nápoli, Rodolfo A.

Derecho del trabajo y de la seguridad social. 2. ed. La Ley, 1971. 678 p. (348.6/N)

Ruprecht, Alfredo.

Lecciones de derecho del trabajo y de la seguridad social. El Coloquio, 1973. 313 p. (348.6/R)

DERECHO ESPACIAL

véase además Derecho aeronáutico

Cocca, Aldo Armando.

Consolidación del derecho espacial; contribución del pensamiento argentino a la codificación del espacio. Astrea, 1971. 398 p. (348.51/C)

Foglia, Ricardo A., y Angel R. Mercado.

Conceptos sobre derecho aeroespacial. Abeledo-Perrot, 1975. 105 p. (348.51/F)

DERECHO INTERNACIONAL

Moreno Quintana, Lucio M.

Tratado de derecho internacional. Edit. Sudamericana, 1963. 3 v. (341/M)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Goldschmidt, Werner.

Derecho internacional privado. El Derecho, 1970. 767 p. (341/G)

Romero del Prado, Víctor N.

Derecho internacional privado. Córdoba, Asandri, 1961. 3 v. (341/R)

Vico, Carlos M.

Curso de derecho internacional privado. Readaptado y actualizado por el Dr. Isaura P. Argüello. 5. ed. Biblioteca Jurídica Argentina, 1964. 4 v. (341/V)

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

Díaz Cisneros, César.

Derecho internacional público. 2. ed. actualizada. Tipográfica Editora Argentina, TEA, 1966. 2 v. (341/D)

Kelsen, Hans.

Principios de derecho internacional público. Traducción al español por Hugo Caminos y Ernesto C. Hermida. El Ateneo, 1965. xix, 397 p. (341/K)

Podestá Costa, L. A.

Derecho internacional público. 4. ed. Tipográfica Editora Argentina, TEA, 1960. 2 v. (341/P)

Rousseau, Charles.

Derecho internacional público. 3. ed. aum. y corr. de la versión castellana. Barcelona, Ariel, 1966. 747 p. (341/R)

Verdross, Alfred.

Derecho internacional público. 5. ed. Madrid, 1972. 594 p. (Biblioteca jurídica Aguilar). (341/V)

DERECHO LABORAL

véase Derecho del trabajo

DERECHO MINERO

véase además Petróleo-Legislación

Catalano, Edmundo Fernando.

Código de minería de la República Argentina comentado. 2. ed. V. P. de Zavalía, 1974. 549 p. (348.3/C)

Curso de derecho minero, 4. ed. actualizada. V. P. de Zavalía, 1975. 527 p. (348.3/C)

DERECHO MINERO

Figretti, Eduardo A.

Código de minería y legislación de hidrocarburos. 2. ed. actualizada. Abeledo-Perrot, 1969. 603 p. (348.3/p)

Manual de derecho minero y de la energía. 2. ed. corr. y aum. Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, 1976. 206, [8] p. (348.3/P)

DERECHO PENAL

véase además Código penal
Procedimiento penal

Aftalión, Enrique R., *dir.*

Tratado de derecho penal especial. La Ley, 1969-71 5 v. (343/A)

Fontán Balestra, Carlos.

Tratado de derecho penal. 2. ed. corr. y actualizada. Abeledo-Perrot, 1970-77. 7 v. (343/F)

Núñez, Ricardo C.

Derecho penal argentino. Editorial Bibliográfica Argentisa, 1959-64. 4 v. (343/N)

Rubianes, Carlos J.

El código penal y su interpretación jurisprudencial. Depalma, 1973-74. 4 v. y una Guía (80 p.) (343/R)

Soler, Sebastián.

Derecho penal argentino. Tipográfica Editora Argentina, TEA, 1973-76. (Fechas varían según reimpressiones). 5 v. (343/S)

DERECHO PROCESAL

véase además Procedimiento civil
Procedimiento penal
Tribunales del trabajo

Alsina, Hugo.

Tratado teórico práctico de derecho procesal civil y comercial. Ediar, 1957, c1956-77. (Fechas varían según reimpressiones o ediciones). 7 v. (345/A)

Areal, Leonardo Jorge, y Carlos Eduardo Fenochietto.

Manual de derecho procesal. La Ley, 1966-70. 2 v. (345/A)

De Santo, Víctor.

Derecho procesal práctico. Editorial Universidad, 1977. 604 p. (345/D)

Oderigo, Mario Angel.

Lecciones de derecho procesal. Depalma, 1971. 2 v. (345/O)

Podetti, J. Ramiro.

Derecho procesal, civil, comercial y laboral. Ediar, 1971-73. (Fechas varían según reimpressiones o ediciones). 9 v. (Para completar el plan original de la obra falta publicar los v. 10 y 11). (345/P)

DERECHO PROCESAL CIVIL

véase Procedimiento civil

DERECHO RURAL

véase Derecho agrario

DICCIONARIOS

Casares, Julio.

Diccionario ideológico de la lengua española. 2. ed. Barcelona, G. Gili, 1973, c1959. lxxv, 482, 887 p. (030/C)

Pequeño Larousse ilustrado. París, Ediciones Larousse, 1977, c1964. 1663 p. (030/L)

Real Academia Española.

Diccionario de la lengua española. [19. ed.] Madrid, 1970. xxix, 1424 p. (030/R)

Vox: Diccionario enciclopédico. Barcelona, Bibliograf, 1970. 5 v. (030/V)

Vox: Diccionario general ilustrado de la lengua española. 3. ed. corr. y ampliada. Revisión por Samuel Gili Gaya. Barcelona, Bibliograf, 1973. 1711 p. (030/V)

DICCIONARIOS DE DERECHO

Cabanellas, Guillermo.

Diccionario de derecho usual. 9. ed. Heliasta, 1976. 4 v. (340.3/C)

Capitant, Henri, *dir.*

Vocabulario jurídico. Traducción castellana de Aquiles Horacio Guaglianone. Depalma, 1975. 630 p. (340.3/C)

Enciclopedia jurídica Omeba. Editorial Bibliográfica Argentina, 1954-69. 26 v. (340.3/E).

—Apéndice. t. 1- Ancalo, 1974- (en curso). (340.3/E)

Ossorio, Manuel.

Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales. Heliasta, 1974. 797 p. (340.3/Ø)

Ramírez Gronda, Juan D.

Diccionario jurídico. 7. ed. Claridad, 1974. 333 p. (Colección Diccionarios, v. 6). (340.3/R)

Rasquin, José A. N.

Manual de latín jurídico. Córdoba, T.E.U.C.O., 1972, c1971. 302 p. (340.3/R)

ENERGIA-LEGISLACION

véase además Derecho minero
Recursos naturales

Valls, Mario F.

Derecho de la energía. Abeledo-Perrot, 1977. 236 p. (348.3/V)

INDICES

véase Repertorios

MARCAS DE FABRICA

Breuer Moreno, Pedro C.

Tratado de marcas de fábrica y de comercio. 2. ed. Robis, 1946. 863 p. (348.2/B)

Pérez, Felipe S.

Marcas de fábrica, comercio e industria; legislación argentina sobre la materia. Ideas, 1945. 331 p. (348.2/P)

Zavala Rodríguez, Carlos Juan.

Régimen legal de los dibujos y modelos industriales. Depalma, 1962. xv, 141 p. (348.2/Z)

MINERIA-LEGISLACION

véase Derecho minero

PATENTES DE INVENCION

véase además Derecho de autor
Marcas de fábrica

Breuer Moreno, Pedro C.

Tratado de patentes de invención. Abeledo-Perrot, 1957. 2 v. (348.2/B)

Katz, Jorge M.

Patentes de invención; convenio de París y países de menor grado de desarrollo relativo. Centro de Investigaciones Económicas, Instituto Torcuato Di Tella, 1973. 109 p. (Documento de trabajo, 66). (348.2/K)

PETROLEO-LEGISLACION

Pigretti, Eduardo A.

Código de minería y legislación de hidrocarburos. 2. ed. actualizada. Abeledo-Perrot, 1969. 603 p. (348.3/P)

PREVISION SOCIAL

véase Derecho del trabajo
Seguridad social

PROCEDIMIENTO CIVIL

véase además Código procesal civil

Couture, Eduardo J.

Fundamentos del derecho procesal civil. 3. ed.
Depalma, 1973, c1958. 524 p. (345.7/C)

Jöld, Carlos.

Manual práctico de actuación ante la justicia;
escritos y contratos. 4. ed. actualizada. Abe-
ledo-Perrot, 1974. 2 v. (345.7/J)

Palacio, Lino Enrique.

Derecho procesal civil. 2. ed. Abeledo-Perrot,
1972-77. 6 v. (345.7/P)

—Manual de derecho procesal civil. 4. ed. ac-
tualizada. Abeledo-Perrot, 1976. 2 v. (345.7/P)

Singulany, Rogelio Fernando.

El código procesal civil y comercial; su orde-
namiento. La Ley, 1970. 142 p. (345.7/S)

PROCEDIMIENTO LABORAL

véase Tribunales del trabajo

PROCEDIMIENTO PENAL

véase además Código de procedimiento penal

Clariá Olmedo, Jorge A.

Tratado de derecho procesal penal. Ediar,
1960-68. 7 v. (345.11/C)

Levene, Ricardo (h.)

Manual de derecho procesal penal; doctrina,
legislación y jurisprudencia. 3. ed. actualizada.
Plus Ultra, 1975. 478 p. (345.11/L)

Manigot, Marcelo A.

Código de procedimientos en materia penal.
Anotado y comentado. Abeledo-Perrot, 1972.
735 p. (2. ed. en preparación). (345.11/M)

Oderigo, Mario Angel.

Derecho procesal penal. 2. ed. actualizada. De-
palma, 1973. 771 p. (345.11/Ø)

Rubianes, Carlos J.

Manual de derecho procesal penal. Depalma,
1976-78. 3 v. (345.11/R)

Silveyra, Félix Jorge.

Procedimiento en lo penal económico; compe-
tencia y jurisprudencia. Abeledo-Perrot, 1975.
355 p. (345.11/S)

PROPIEDAD INTELECTUAL

véase Derecho de autor

RADIO Y TELEVISION

Pellet Lastra, Arturo.

Régimen legal de radio y televisión. Abeledo-
Perrot, 1970. 85 p. (348.58/P)

RECURSOS NATURALES

véase además Derecho agrario
Derecho minero

Pigretti, Eduardo A., y otros.

Derecho de los recursos naturales. La Ley,
1971. 614 p. (333.72/P)

Pigretti, Eduardo A.

Política legal de los recursos naturales. Coepe-
radora de Derecho y Ciencias Sociales, 1975.
243 p. (333.72/P)

REPERTORIOS

Anales de legislación argentina. 1852/80-1920/
40; t. 1- 1941- (en curso). Buenos Aires, La
Ley. (340.8/A)

Los cuatro volúmenes que cubren los años 1852
a 1940 fueron publicados sin numerar y con
posterioridad al t. 1 (1941).

Boletín informativo. (en curso). (340.8/A)

Anales de legislación argentina. Repertorio. 1952/
1954- (en curso). Buenos Aires, La Ley.
(340.8/A)

Legislación ordenada; recopilación de leyes, de-
cretos y resoluciones, con notas, concordancias
y comentarios. Buenos Aires, Forum Ediciones,
1960-63. 6 t. en 8 v. (340.8/L)

—Actualización de legislación ordenada. 1960/
65- (en curso). Buenos Aires, Ariel (al
comienzo Forum Ediciones) (340.8/L)

—Revista de legislación ordenada. año 1- nº 1- agosto 27, 1960- (en curso). Buenos Aires, Ariel (al comienzo Forum Ediciones). (340.8/L)

SEGURIDAD SOCIAL

véase además Derecho del trabajo

Etala, Juan José.

Derecho de la seguridad social. Ediar, 1966.
470 p. (348.6/E)

Goñi Moreno, José María.

Derecho de la previsión social. Ediar, 1956.
2 v. (348.6/G)

TELEVISION

véase Radio y televisión

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Prado, Pedro F.

Procedimiento laboral. Abeledo-Perrot, 1972.
503 p. (348.6/P)

TABLA PARA LA UBICACION SISTEMATICA DE LOS MATERIALES

030	Diccionarios generales
333.72	Aprovechamiento y conservación de recursos naturales
340	Derecho
340.3	Diccionarios de derecho
340.8	Repertorios legislativos
341	Derecho internacional
342	Derecho constitucional
343	Derecho penal
344	Derecho administrativo
345	Derecho procesal
345.11	Derecho procesal penal
345.7	Derecho procesal civil y comercial
346	Derecho civil
347	Derecho comercial
348	Derechos especiales
348.2	Derecho industrial
348.3	Derecho minero y del petróleo
348.4	Derecho rural
348.51	Derecho aeronáutico
348.58	Derecho de la radio
348.59	Derecho de la televisión
348.6	Derecho del trabajo
655.6	Derecho de autor

Cf. Sistema Dewey de clasificación decimal. Traducción de la 15. ed. revisada. c1955.

*Este fascículo se terminó de imprimir
en la Imprenta del Congreso de la
Nación en el mes de diciembre de 1978.*

EDITADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES

25 de Mayo 217

1002 - Buenos Aires